

ligro por lograr asirse al barco.

Secretario fallecido

El gobernador de Lérida participa haber fallecido el Secretario de aquel gobierno civil.

Protesta contra una R. O.

Una comisión de profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales ha visitado al señor Canalejas, y en tonos conciliadores, se lamentaron de que el Sr. Alba les ataque en su dignidad en la Real orden que recientemente ha publicado, y contra la cual se proponen presentar una razonada protesta.

A trabajar en Otero

Ha dicho Canalejas que en vista de la situación de calma que reina se propone pasar en Otero unos días trabajando en el despacho de algunos asuntos que tiene pendientes y cuya tramitación le urge.

Llevará á un taquígrafo para que le ayude en su pesado trabajo.

La única huelga

La que ofrece algún cuidado es la de Motril que huelgan unos 500 obreros á consecuencia de las obras del puerto.

Marineros asesinados

Un telegrama de Nueva York confirma que han sido asesinados por los rebeldes de Nicaragua cincuenta marineros americanos que desembarcaron para proteger las legaciones extranjeras.

Se afirma que muchos de los marineros fueron quemados vivos.

Lo que se atribuye á España

Dicen de San Sebastián que el corresponsal de *Le Temps* asegura que muchas personalidades de la política están convencidas de que después de que sea firmado el tratado frenco-español sobre Marruecos y haya realizado el Rey D. Alfonso la visita que se propone hacer á Mr. Fallières, España hará pública su adhesión á Francia e Inglaterra abandonando la política de aislamiento.

EL DESCANSO DOMINICAL

Por el gobernador civil de esta provincia se ha dictado una circular que, por su importancia y para conocimiento del público, reproducimos á continuación.

Dice así:

El Gobierno de S. M. en el deseo de que se cumpla con el mayor rigor la ley de 3 de Marzo de 1904 y Reglamento de 19 de Abril de 1905 relativos al Descanso Dominical, sin dejar de conocer que los Gobiernos de provincia procuran y han procurado, siempre su más exacto cumplimiento, atendiendo también de modo especial a las exhortaciones del Presidente del Consejo de Ministros, una vez más recomienda se recuerde por medio de cerca á dichas Soberanas disposiciones.

Aun cuando sfortuadamente en esta provincia, con raras excepciones, dejan de cumplirse la ley del Descanso Dominical y su Reglamento, las comisiones que existen pueden acusar debilidades e indecidencias amparadas á espaldas de los preceptos legales, ya por ignorancia de patronos ó otras personas, ya también porque los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales, no se atienen al espíritu y letra de aquellas disposiciones, y como en materia tan importante conviene salir al encuentro de las perturbaciones que en su desenvolvimiento puedan presentarse, es inexorable una activa vigilancia para el cumplimiento de la Ley y Reglamento, no tolerando bajo ningún pretexto ni excusa la menor infracción de sus preceptos, é importa igualmente restablecer la función que el organismo debe

de tener dentro de su jerarquía administrativa, á fin de evitar las invasiones que en el orden de la relación pueden presentarse, y para que cada uno conserve las atribuciones que le son peculiares y propias, cumple á los Alcaldes Presidentes de las Juntas de Reformas Sociales, y donde no lo hubiere, á los Alcaldes de los Ayuntamientos imponer las correcciones por las faltas cometidas, y según preceptúa el capítulo 4º del citado Reglamento conocer en primera instancia de todas cuantas incidencias sean presentadas y de las infracciones ó faltas que se cometan, procediendo en la forma establecida por su articulado y reservándose la Autoridad gubernativa en toda su integridad las facultades que le concede el capítulo 5º del propio Reglamento y cañas le confiere la legislación del trabajo y demás disposiciones vigentes; advirtiendo que en todo tiempo se atenderán las reclamaciones y protestas que se dirigen al Gobierno civil y sus representantes los Alcaldes y que rigurosamente serán castigadas las infracciones.

Desde luego el Gobierno de provincia cosiduvará por medio de sus agentes al cumplimiento y respeto de cuanto hay establecido, auxiliando de un modo eficaz á los Alcaldes, quienes mensualmente remitirán á este Gobierno un estado demostrativo de las multas que hayan impuesto e igualmente elevarán una información completa, dentro del quinto día de la publicación de la presente circular, sobre el proceso que haya tenido en el término municipal la Ley y Reglamento de referencia.

A continuación se insertan los preceptos de la Ley y Reglamento que, aun cuando conocidos, estimo conveniente reproducirlos.

Palencia 29 de Agosto de 1912.—El Gobernador, Emilio Iglesias Paz.

LAS FRANQUICIAS DE CORREOS

El Ministerio de la Gobernación ha dictado una real orden dirigida á la Presidencia del Consejo y á todos los demás departamentos, pidiendo datos y antecedentes á fin de realizar una completa revisión de las franquicias de Correos—de las que tanto se viene abusando—para dejarlas reducidas estrictamente á las que resulten indispensables, y para circunscribir las al servicio puramente oficial.

Actualmente, la franquicia postal,—según hace pocos días afirmaba el Boletín de Correos, y según sabemos todos,—son una sangría abierta, por la que se escapan muchos miles de pesetas que se hurtan á los ingresos que para el Estado debe producir el servicio de correos.

Sin franquicias, con sólo el aumento de venta de signos de franquicia que ello implicaría, obtendría la Hacienda un acrecentamiento de recaudación tal, que con su importe podrían implantarse todas las reformas que necesita el servicio de Correos español. Cálculos, pues, cuán grande resultaría el beneficio para el público, que es, en definitiva, el perjudicado por el enorme atraso en que vivimos postalmente.

En las capitales de provincias no es tan grande el abuso como en Madrid, pero en la villa y corte, según el citado Boletín, es de tal magnitud, que sólo puede calcularse ante el inmenso número de cartas con sello de franquicia que se manipulan á diario en la Administración del Correo central y sus estafetas, y es porque allí son incontables las oficinas que con derecho ó sin él envían su correspondencia franca autorizada con el sello en tinta especial para las franquicias, que se creó con el mejor de los propósitos y que ha producido efectos diametralmente opuestos á los que con él se perseguían.

Por radical que sea la medida que se adopte, si es que llega al cabo el señor Barroso á adoptarla, quedarán todavía dos puertas abiertas por donde derivarán en parte muchos de los abusos que hoy en las oficinas del Estado se cometen con las franquicias. Nos referimos al Senado y al Congreso, y muy especialmente á éste.

Quitar la franquicia á los Cuerpos Catequistas parece imposible, mientras que á los señores legisladores—á los diputados, por lo menos—no se les seisie, como en Francia, saldo fijo, en concepto ó no de gastos de repre-

sentación, ó diarias por sesión, como en otros parlamentos se hace. Pero, mientras la franquicia no desaparece, las comisiones correspondientes de las Cámaras deberían ocuparse, por propio dacer de éstas, de que resultase imposible ó muy difícil que, como hoy pasa, de la franquicia disfruten no sólo los diputados y senadores, sino todos los empleados y subalternos de ambas Cámaras y cuantos tienen paso de libre entrada en éstas, aparte de aquellos que envíen su correspondencia á las casas de los diputados para que éstos la entreguen ó la remitan con la de ellos.

Aun cuando la correspondencia se entregue en la estafeta de Correos á mano por los mismos diputados ó senadores, debería exigírseles la correspondiente factura, y los datos que arrojara deberían comprobarse confrontándoles en cada caso con el número de cartas entregadas. Sólo el examen de esas facturas podría señalar indicios claros de cuáles fueran los señores diputados que abusaran del privilegio de que gozan con respecto á la correspondencia y, en su vista, podrían proceder las comisiones del gobierno interior de las Cámaras á lo que habrá lugar para reprimir abusos.

No sería tampoco difícil sumar los resultados que arrojen todas esas facturas diariamente, y como quiera que no es imposible que el sello de franquicia sea al propio tiempo numerador, sería fácil averiguar después si el número de cartas selladas cada día coincidía ó no con las entregadas por los diputados y senadores. Para hacer esa comprobación bastaría con que de oficio dijeran los jefes de las estafetas al dejar el servicio cuál era el número que el sello acusaba, de cartas que en cada día se habían autorizado con el mismo, remitiendo al propio tiempo las facturas correspondientes, cuyos resultados se sumarían en la Secretaría de la central, diariamente también, para ver si el total coincidía ó no con aquel número.

Esas ú otras medidas deberían adoptarse al mismo tiempo que esa otra que prepara la Real orden es que nos hemos referido. En caso de hacer algo práctico en el camino de cortar abusos invereados y dañosos para el erario y para el servicio de Correos.

Podemos poner como ejemplo lo que ocurre con las Empresas periodísticas. Mientras en provincias éstas tienen que soportar, como es consiguiente, el coste de su correspondencia, en Madrid cualquier periódico que tenga en casa á un diputado ó un senador envía sus cartas con el sello del Congreso ó del Senado, con lo cual la correspondencia de la Redacción y ésta de la Administración, no les cuesta nada. Este es un «privilegio» que no nos parece muy tolerable y que redundaría en perjuicio de la Hacienda Pública.

Fiestas y ferias

Mañana darán principio las que se celebrarán en honor del patrón San Antón, con arreglo al siguiente

Programa

A las doce de la mañana, el disparo de bombas y la banda de música municipal acompañada de gigantes y cabezudos anunciarán el principio de las fiestas.

A la misma hora se repartirán en el portico del palacio consistorial limosnas á los pobres con el donativo debido á la munificencia del Ilmo. Pteledo de la Diócesis.

A las cinco de la tarde Gran matiné infantil en el CIRCO FEIJÓO, presentándose por primera vez el célebre burro matemático Bigote.

A las nueve de la noche valada en el paseo del Sílo profesamente iluminado.

A las nueve y cuarto, debut en el TEATRO PRINCIPAL por la compañía de Matilde Moreto, poniéndose en escena la hermosa comedia *La Escuela de las Princesas*.

A las nueve y media extraordinaria función en el CIRCO FEIJÓO, tomando parte la mayoría de los artistas.

Octavio Utrera y Álvarez
COULISTAS

INTERESANTE

Circo Feijóo

No fué tampoco mala la entrada que anoche alcanzó el pabellón, debido á las novedades que presenta.

El debut de los acróbatas de salón 1-2-3-4 Leucos, es número compuesto de tres señoras y un caballero, que ejecutan perfectísimos trabajos de tapiz, con gran precisión.

También, aunque no estaba anunciado, se presentó el alambriista Scheva, ya conocido de este público.

Aquellos y éste, tuvieron que presentarse varias veces en la pista, ante la insistencia del público, así como Les Singer's y la ecuyere Miss Ella Saifert.

Los tontos Totti y Charet, entretenieron agradablemente con sus variados pasatiempos.

* * *

Hoy habrá una sola función á las nueve y media.

Mañana, como domingo, tendrá lugar dos funciones; una infantil, á las cinco de la tarde, y otra á las nueve y media.

Billetes baratos

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, siguiendo costumbre de años anteriores, ha establecido en este billete de ida y vuelta á precios reducidos y trenes especiales para el próximo lunes con motivo de la corrida de toros que se celebrará en dicho día.

Los billetes económicos son utilizables para todos los días que dura la feria y por todos los trenes que lleven coches de la clase del billete que posee el viajero á excepción de los rápidos y expresos.

Los únicos trenes especiales para dicho día en la referida línea del Norte son el que saliendo de Valladolid á las diez llegará á esta estación á las 11'24 y el de regreso que se dará á las 19'50.

Los viajeros de la línea de Santander desde Asturias podrán regresar además de todos los trenes ordinarios por el especial que el día 2 saldrá de esta estación á las 20'10.

Las de la linea de León podrán verificar tanto la venida como la vuelta por todos los trenes ordinarios de aquellos días.

Por el égraf

Segunda conferencia
MADRID 31

Concediendo prerrogativas

En la Gaceta se publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo que el príncipe ó princesa que de a luz la infanta María Teresa, goce de las prerrogativas de Infante de España.

Instancias desestimadas

En dicho periódico oficial aparece una Real orden del ministerio de Instrucción Pública, desestimando las instancias presentadas por los opositores á ingreso en el Cuerpo de Archiveros, solicitando la ampliación de plazas.

Opinión de un exministro

Los íntimos de D. Fernando Merino, que ha regresado á esta Corte, afirman que la actitud política de aquél es la misma que veía observando desde antes de la clausura de las Cortes, no creyendo existir motivo para suponer que la mayoría faltó á la disciplina.

Una carta de Villanueva

El periódico «A. B. C.» publica una carta del ministro de Fomento en la que ruega se consigne que él no dijo que si no les convenía á los ingenieros industriales la carrera podían dejarla.

Afirmó además que nadie ha ejercido presión en su ánimo sobre este asunto.

Combinación de Magistrados

Antes de zarpar anoche el Giraldilla para Santander, el señor García

Prieto sometió á la firma del Rey los siguientes decretos:

Nombrando Presidente Territorial de Las Palmas, á D. Eladio Gómez Calderón; Presidente de Sala de la Audiencia Provincial de dicha isla, á D. Joaquín Arget Oñate; idem, idem de Coruña, á D. Carlos Ramírez Arellano.

Trasladando á Fiscal de la Audiencia de Pamplona, á D. Miguel Bobadilla Samaniego; idem, idem de Valencia, á D. Ramón Cajigas Larraz.

Nombrando Fiscal de la Audiencia de Granada, á D. Alberto Conillón Núñez; Presidente de Sala de la misma Audiencia, á D. Roberto Santa Cruz Bustamante, y de la de Pamplona, á D. Vicente González; Magistrado de la Territorial de Burgos, á D. Ricardo Cobos Vázquez; Presidente de la Provincial de Ávila, á D. Manuel Pérez Rodríguez; Presidente de Sección de la Audiencia de Granada, á D. Francisco Bonichez, y Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, á don Felipe Gayo Dor.

Trasladando á Huelva, al Magistrado D. José Núñez Rosanegra, á Jaén, á D. Antón Penilleas.

NOTICIAS

El señor Jefe provincial de la sección de Póritos ha remitido al señor gobernador para su inserción en el Boletín Oficial una relación de los deudores al Pósito de Villamediana, que no habiendo satisfecho sus créditos en el periodo voluntario han quedado en incursos en el primer grado de apremio.

La guardia civil de Cabilas ha denunciado ante el señor Juez municipal de aquél pueblo al vecino del mismo D. José Rocio por encontrarle cazando sin estar provisto de la necesaria licencia.

El gobernador civil de Oviedo, ha autorizado á la Sociedad Anónima «Santa Bárbara» para remitir á su capital, a la consignación de don José Fernández, 24 cajas de pólvora de caza y tres cajas de pólvora para cohete.

En la Calle de Corrida de Gijón, próximo al muelle, chocaron ayer un carro, un tranvía y un automóvil.

Por entre el carro y el tranvía pretendió pasar el auto de D. Antonio Martínez, para adelantar al tranvía que marchaba en la misma dirección, pero el carro que venía en dirección contraria se aproximó un tanto al tranvía como no quedó espacio para el paso del automóvil, éste chocó al mismo tiempo con el carro y el tranvía.

El golpe fué violentísimo, y por efecto de él el carro retrocedió rápidamente hacia la fachada del Bazar Piquero, dando contra uno de los escaparates y destruyendo, por lo tanto, una y muchas de los objetos que estaban expuestos.

En tanto sufría la rotura de dos escaparates, de las dos sillas de la izquierda y de una portezuela; el carro, la de tres cristales y dos marcos de la platería delantera, y el carro desprendió varios.

Afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales.

En Gijón, salió ayer de paseo militar el escuadrón del Regimiento de Tártanos que allí se encuentra con motivo de las fiestas.

Al regresar del paseo y cuando las fuerzas se dirigían á las cocheras de los tranvías, que es donde se alojan, se resbalaron tres caballos en la calle Cerrada, viéndose al suelo los soldados que les montaban, sin que sufrieran daño alguno.

Los obispos de Italia preparan una campaña activa contra la moda y sus excesos. En Piacenza el obispo acaba de estigmatizar en su sermon la locu-

ELECTRICIDAD • ENCENDEDORES • ACETILENO GRAMOFONOS Y DISCOS

La única casa que puede hacer composturas inmejorables en encendedores, por tener fornitura de todas clases.—Piedras de recambio para los mismos, mecha, torcida, estuches para encendedores, etc.—Lámpara "Osram", irrompible desde 5 hasta 600 bultas.—La mejor de las de metal.—Material eléctrico en general.—Instalaciones eléctricas y de timbres.—Contadores eléctricos.—Preciosos aparatos de metal.—Tulipas, globos, piñas, faroles, pantallas, etc.—Flecos de Bohemia para lámparas.—Representante de los aparatos y discos "Gramophone".—Siempre discos nuevos.—Accesorios para gramófonos, agujas, estuches, cuerdas, etc.—Albuns.—Postales gramofónicas.—Aparatos de acetileno de todas clases.—Contadores de agua.—Material para alumbrado de petróleo.

LA NUEVA ELECTRA
VIUDA DE C. GARRACHON. •••• Mayor pral., 69. •••• PALENCIA

SOCIEDAD GENERAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPANIA ANONIMA Domiciliada EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en
VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gutirribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret) y Lisboa (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superficie de cal.
Superfato de huesos.
Nitrito de soda.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de soda.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (Madrid, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la inspección de eminentes agrónomos

AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, Domicilio Social,

VILLANUEVA, 11.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

Para las provincias de Valladolid y Palencia, dirigirse al representante de la Sociedad, D. Florentino Pombo

Oficinas: Avenida de Alfonso XIII, 17.—Valladolid

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios a prima fija.

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Capital social	Suscrito,	5.000.000
	Desembolsado	1.500.000
Reservas	Estatuaria	1.000.000
	Técnicas y de garantía	1.805,104,35
Primas anuales del último ejercicio		2.620,391,40
Siniestros satisfechos		15.020,205,03

Domicilio social:

Barcelona; Rambla de Cataluña, y Cortés, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 de Marzo de 1912.

Representante en PALENCIA D. Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

COMERCIO DE PAÑOS
DE FÉLIX RAFAEL

Mayer pral, num. 97 junto á la Sombrerería de las tres B. B. B.

Con motivo del derribo de la casa que ocupó por tantos años en el número 67 de la misma calle, pone en conocimiento del público en general el traslado hecho á su nuevo local.

Esta antigua casa sigue teniendo grandes existencias en toda clase de paños, trajes para niños, capas finas y fuertes, pellizas, carrikas, trajes de pana y patén para hombres y chicos.

Lema de esta casa, formalidad y economía en precios.

También se confecciona toda clase de prenda á la medida.

Mayo pral, 97.

Se compra cebada

Dirigirse con muestras y precios, a D. Vicente González, en Herrera de Pisuerga.

AMA DE CRÍA

Soltera, primera, leche fresca y abundante desea criar en casa de los padres.

Dirigirse a Margarita Nieto, en Baltanás.

Coches

Se venden de dos y cuatro ruedas en el taller de Félix García.

se admite cambio

Máquina de vapor

Se vende seminueva, de 12 caballos de fuerza y precio económico: para tratar, con su dueño H. Mario Herrero, en Sotobráñido.

PIANO

Se vende barato.

Casa del Alcalde, 11.

El que tuviere

recogida una mu a qué se desmenuzó en 15 mañanas de ayer treinta de corriente, con pecho rojo, un poco jorobado y con una rozadura en el cuello. Avisará su dueño, que vive en la calle Mancorredor, núm. 18.

Lechería de Juan Rodríguez.

SE VENDE

Tres galgos, de 4 meses de edad, y una galga buena de 17 meses.

Razón, en el Circo Feijoo.

GRAN FANTASÍA Y NOVEDAD

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISTA

ALONSO HIJOS.—Mayor principal,

DUENDES, de dos (hélices)

EL PRECIO DEL PASAJE PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, PORT-MADRÍN, PUNTA TACOPILLA, IQUIQUE, ARICA, MOLENDO Y CALLAO,

LEVAN MÉDICO, COCHEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES, CON ORDENES TERMINANTES DE

TENDER ESPECIALMENTE AL PASAJE.

EN LA AGENCIA DE ESTA COMPAÑÍA SE FACILITAN IMPRESOS A QUIENES LO SOLICITEN,

SEGUNDO AL DÍA DE SEPTIEMBRE, AL RÁPIDO Y MAGNÍFICO VAPOR

“COMPÀÑIA DEL PACÍFICO”

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS

ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, PORT-MADRÍN, PUNTA

TAITAI, ANTOFAGASTA, SAÍD, CALLAO, COQUIMBO, TALCAHUE, TALCA, TALCAHUANO,

SAÍD, TACNA, IQUITOS, ARICA, MOLENDO Y CALLAO,

CON UN SERVICIO DE 8.000 TONELADAS

Y UN PRECIO INCLUIDO EN EL PASAJE.

DUENDES, de dos (hélices)

EL PRECIO DEL PASAJE PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y BAHÍA BLANCA, EN 3.ª CLASE

EN LA ACTUALIDAD, DE PESETAS 125 INCLUIDO IMPUESTOS.

LEVAN MÉDICO, COCHEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES, CON ORDENES TERMINANTES DE

TENDER ESPECIALMENTE AL PASAJE.

EN LA AGENCIA DE ESTA COMPAÑÍA SE FACILITAN IMPRESOS A QUIENES LO SOLICITEN,

SEGUNDO AL DÍA DE SEPTIEMBRE, AL RÁPIDO Y MAGNÍFICO VAPOR

“HIJOS DE BASTERRECHEA”

MUELLE, NUMERO 6, SANTANDER

PARA TODA CLASE DE INFORMES SOBRE PRECIOS DE PASAJE DE CÁMARA Y FOTOS DE

REGRESO EN PALENCIA.

EL MARQUES ARROYO

AVENIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, NÚM. 2.